



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL No. 3831-2024

Guatemala, 27 de diciembre de 2024

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. La educación tiene como fin primordial, el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural, nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional establece que la Educación en Guatemala es un derecho inherente a la persona humana, tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo, por lo que es una obligación del Estado propiciar y facilitar la educación de los habitantes sin discriminación alguna, garantizando el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país. Asimismo, los centros educativos públicos funcionan con el ciclo y calendario escolar, así como las jornadas establecidas, para proporcionar a los estudiantes una educación que responda a los fines de la Ley de Educación Nacional, su reglamento, las demandas sociales y las características regionales del país. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el calendario de actividades para el Ciclo Escolar 2025, con el fin de regular todas las actividades del Subsistema de Educación Escolar, en todos sus niveles, ciclos, grados, etapas y planes; para su cumplimiento en los centros educativos públicos, bajo las diferentes modalidades de entrega educativa, por lo que es necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 71, 72, 76 y 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 y 33 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 10, 11, 21, 22, 28 y 29 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala; 1, 2 y 19 del Acuerdo Gubernativo número 225-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.

ACUERDA:

ESTABLECER EL CALENDARIO ESCOLAR 2025 PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO

ARTÍCULO 1. Aprobar el Calendario Escolar 2025 del Subsistema de Educación Escolar, para su cumplimiento en los centros educativos públicos autorizados por el Ministerio de Educación en todos los niveles y diferentes modalidades de entrega educativa.

ARTÍCULO 2. La función del Calendario Escolar 2025 es orientar y organizar las actividades escolares propias para cada centro educativo del Sector Público, por lo que se establece de la forma siguiente:

ENERO		
1.	Continúa el proceso de inscripción de estudiantes en el SIRE el cual inició en noviembre de 2024; actualización de datos y registros (considerar casos de adecuaciones curriculares en el ciclo anterior)	A partir del 16 de enero

FEBRERO

2.	Inicio del periodo lectivo en todos los niveles y modalidades; plan diario, anual y semestral	14 de febrero
3.	Inicio del periodo lectivo en todos los niveles y modalidades; plan fin de semana, anual y semestral	15-16 de febrero
4.	Inauguración del ciclo escolar en todos los niveles y modalidades; plan diario, anual y semestral	19 de febrero
5.	Inicio del programa de Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva a nivel Nacional	19 de febrero
6.	Elaboración y/o actualización del Plan de Seguridad Escolar, en cada centro educativo, Acuerdo Ministerial número 247-2014 de fecha 23 de enero de 2014, con base en la Guía Integral de Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar en el Sistema Educativo Nacional 2023, incluyendo el Plan de Emergencia, Acuerdo Ministerial número 1600-2022 del Ministerio de Educación	20-26 de febrero
7.	Presentación de planes de trabajo de las diferentes comisiones conformadas según normativa educativa vigente	21-22 de febrero
8.	Integrar el Comité Escolar de Gestión de Riesgo en los centros educativos, Acuerdo Ministerial número 247-2014 de fecha 23 de enero de 2014 y designar al encargado de Salud Escolar y la Comisión de Prevención y Atención, Acuerdo Ministerial número 3-2021 de fecha 4 de enero de 2021.	Del 24 de febrero al 03 de marzo
9.	Registro para la Evaluación de Graduandos 2025	Del 24 de febrero al 03 de abril

MARZO

10.	Inauguración del ciclo escolar en todos los niveles y modalidades plan anual y semestral plan fin de semana	01-02 de marzo
11.	Evaluación de recuperación para los estudiantes de centros educativos, plan diario, anual y semestral; plan fin de semana anual y semestral, según Acuerdo Ministerial número 1171-2010.	03 - 09 de marzo
12.	Organización, creación y conformación de Gobiernos Escolares de los centros educativos de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en todas las modalidades de entrega educativa; Acuerdo Ministerial número 1745-2000 del 7 de diciembre del 2000	03 - 10 de marzo
13.	Implementación de la Estrategia de Nivelación de los Aprendizajes, según lineamientos específicos	Del 03 de marzo al 14 de noviembre
14.	Actividades de la Sección del Instituto de la Juventud y el Deporte: Festivales Deportivos, Campamentos Deportivos Juveniles, Campeonatos Deportivos, Formación de Clubes Juveniles; todos a Nivel Nacional.	Del 03 de marzo al 31 de octubre
15.	Ejecución del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes	Del 03 de marzo al 30 de septiembre
16.	Primera reunión de padres de familia de estudiantes de todos los niveles y modalidades de entrega educativa	08 - 14 de marzo
17.	Último día para presentar expediente de solicitud de equivalencias de estudios en las Direcciones Departamentales de Educación	14 de marzo
18.	Desarrollo de los juegos deportivos escolares a nivel nacional, en sus diferentes fases, deportes y categorías	Del 24 de marzo al 07 de noviembre

ABRIL

19.	Fecha límite para actualización de registro de docentes dentro del SIRE/eSIRH para primer estudio de demanda de puestos docentes	07 de abril
20.	Último día para inscripciones ordinarias en el SIRE, de todos los niveles y modalidades de entrega educativa, incluyendo plan diario, plan fin de semana, anual y semestral	11 de abril
21.	Asueto oficial por Semana Santa	14-20 de abril

22.	Simulacro de evacuación, de acuerdo con el Plan de Seguridad Escolar, establecido en el marco del Acuerdo Ministerial número 247-2014, Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar, en todos los centros educativos de todos los niveles y modalidades	21 - 27 de abril
23.	Lanzamiento del octavo certamen de Gobiernos Escolares y toma de posesión de las autoridades	25 de abril
24.	Aplicación de la Evaluación de Graduandos 2025	Del 28 de abril al 22 de agosto
25.	Fecha límite para que los centros educativos de todos los niveles y modalidades educativas presenten a las Dideduc el informe inicial de adecuaciones curriculares realizadas a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, incluyendo altas capacidades	30 de abril
26.	Fecha límite de realización de Proyecto de Vida de los estudiantes de los siguientes grados: párvulos III, tercero y sexto primaria; tercero básico y graduandos de diversificado	30 de abril
27.	Evaluación técnica y psicológica de atletas escolares con proyección al Alto Rendimiento Deportivo Escolar	Del 7 abril al 30 octubre
MAYO		
28.	Asueto por Día Internacional del Trabajo	1 de mayo
29.	Celebración del Día de la Madre	10 de mayo
JUNIO		
30.	Segunda reunión de padres de familia	01 al 07 de junio
31.	Realización de campamentos de preparación deportiva con atletas escolares selectivos que participarán en eventos deportivos escolares a nivel internacional, en categorías de Nivel Medio y discapacidad	Del 02 de junio al 30 de octubre
32.	Cierre de ciclo lectivo para centros educativos plan diario semestral y plan fin de semana semestral	20 - 22 de junio
33.	Celebración del Día del Padre	17 de junio
34.	Receso de medio año	23-29 de junio
35.	Celebración del Día del Maestro	25 de junio
36.	Fecha límite para actualización de registro de estudiantes dentro del SIRE/eSIRH para segundo estudio de demanda de puestos docentes	27 de junio
37.	Festivales Deportivos Regionales de Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva	Del 2 de junio al 29 de agosto
JULIO		
38.	Inicio de clases del segundo semestre, plan diario	07 de julio
39.	Inscripción y actualización de datos de los estudiantes, segundo semestre, plan diario semestral y plan fin de semana semestral	Del 07 de julio al 03 de agosto
40.	Inicio de clases del segundo semestre, plan fin de semana	12 de julio
41.	Evaluaciones de recuperación, única oportunidad, del primer semestre en centros educativos, plan diario y plan fin de semana semestral	14 - 20 de julio
42.	Asueto por Aniversario del Ministerio de Educación	18 de julio
43.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de recuperación, plan diario y plan fin de semana, semestral	21 - 27 de julio
AGOSTO		
44.	Simulacro de evacuación escolar a nivel nacional de acuerdo con el Plan de Seguridad Escolar, establecido en el marco del Acuerdo Ministerial 247-2014 Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar, en todos los centros educativos de todos los niveles y modalidades de entrega educativa, incluyendo plan fin de semana, anual	Del 04 al 10 de agosto
45.	Estudio regional comparativo y explicativo para estudiantes de tercero y sexto primaria (ERCE)	Del 18 de agosto al 30 de septiembre

46.	Participación de atletas escolares de Nivel Medio (15-17 años), clasificados para representar a Guatemala en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos del Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación -CODICADER-	Del 20 de agosto al 30 de septiembre
47.	VII Jornada Científica de Educación Física, Deporte y Recreación Escolar	25 de agosto al 05 de septiembre
48.	Fecha límite para el registro ordinario de retiro de estudiantes dentro del SIRE. (Considerar adecuaciones curriculares)	29 de agosto
SEPTIEMBRE		
49.	Tercera reunión de padres de familia	01 - 07 de septiembre
50.	Registro de estudiantes Graduandos para la evaluación extemporánea.	08 - 26 de septiembre
51.	Celebración de fiestas patrias. Se realizan actividades de aprendizaje integrado. Limitar las prácticas de bandas a horarios fuera del horario escolar.	10 - 12 de septiembre
52.	Asueto por día de la Independencia de Guatemala	15 de septiembre
53.	Fecha límite para actualización de registro de docentes dentro del SIRE/eSIRH para tercer estudio de demanda de puestos docentes	30 de septiembre
OCTUBRE		
54.	Celebración del Día del Niño	01 de octubre
55.	Aplicación de la Evaluación Extemporánea de Graduandos 2025	03 - 24 de octubre
56.	Simulacro de evacuación escolar de acuerdo con el Plan de Seguridad Escolar, establecido en el marco del Acuerdo Ministerial número 247-2014 Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar, en todos los centros educativos de todos los niveles y modalidades, plan diario y fin de semana. Se aprovecha a conmemorar el 13 de octubre como día internacional para la reducción del riesgo y de desastre.	06 - 12 octubre
57.	Realización del VII Certamen Nacional 2025 de Gobiernos Escolares	13 - 17 de octubre
58.	Fecha límite para el registro ordinario de traslado de estudiantes dentro del SIRE. (Considerar adecuaciones curriculares)	15 de octubre
59.	Asueto del Día de la Revolución de 1944	20 de octubre
60.	Reconocimiento y premiación a los Gobiernos Escolares seleccionados en el VII Certamen 2025, a nivel departamental a cargo de cada DIEDUC	21 - 24 de octubre
NOVIEMBRE		
61.	Asueto del día de todos los santos	01 de noviembre
62.	Campamento de evaluación técnica y psicológica de atletas escolares con proyección al Alto Rendimiento Deportivo Escolar	03 - 14 de noviembre
63.	Último día para que los centros educativos de todos los niveles y modalidades de entrega educativa presenten a las Direcciones Departamentales de Educación el Informe final de adecuaciones curriculares realizadas a estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, incluyendo las altas capacidades	07 de noviembre
64.	Último día de clases, plan fin de semana, anual y semestral.	15 o 16 de noviembre
65.	Último día de clases, plan diario, anual y semestral	18 de noviembre
66.	Conformación de comisiones (evaluación, finanzas, disciplina, entre otras) y comité de apoyo (educación especial). Asignación de grados en los centros educativos, para el ciclo escolar 2026	20 de noviembre
67.	Recepción inicial de expedientes para equivalencias en las Direcciones Departamentales de Educación	21 de noviembre
68.	Registro en el SIRE de inscripción ordinaria 2026 para estudiantes de todos los niveles	22 - 27 de noviembre
69.	Evaluaciones de recuperación plan diario y plan fin de semana, anual y semestral incluyendo graduandos	24 - 26 de noviembre
70.	Último día de actividades en los centros educativos	26 de noviembre

ARTÍCULO 3. Es responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Educación velar por el cumplimiento del Calendario Escolar al que se refiere el presente Acuerdo, debiendo para el efecto, coordinar y supervisar en su jurisdicción la observancia de las actividades, en las fechas que se establecen en el Artículo 2.

ARTÍCULO 4. Cada Dirección Departamental de Educación deberá asegurar, como mínimo, el cumplimiento de 180 días efectivos de clases establecidos en el Artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77 de fecha 7 de noviembre de 1977, Reglamento de la Ley de Educación Nacional.

ARTÍCULO 5. El presente calendario contiene las actividades escolares relacionadas directamente con el ámbito estudiantil. Las acciones técnico – administrativas se regirán por un calendario específico. Las fechas conmemorativas se desarrollarán de acuerdo con las normativas internas de cada Dirección Departamental de Educación, considerando que por ningún motivo dichas conmemoraciones deben afectar el desarrollo normal de clases.

ARTÍCULO 6. Los Centros educativos públicos de todos los niveles y modalidades, deberán sujetarse a las disposiciones reguladas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 7. Los casos no previstos serán resueltos por el Despacho Ministerial, quien podrá delegar esta responsabilidad en las Direcciones que estime oportunas.

ARTÍCULO 8. El presente Acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

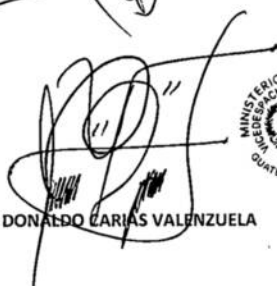
COMUNÍQUESE.


ANABELLA MARÍA GIRACCA MÉNDEZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, C. A.

LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN:


FRANCISCO RICARDO CABRERA ROMERO




JOSÉ DONALDO CARIAS VALENZUELA




ROMELIA MO ISÉM







CARLOS HUMBERTO ALDANA MENDOZA